INFORME DE SUPERVISIÓN No. 10
Fecha: julio 6 de 2026
Periodo Informe: 07 de julio de 2026 al 14 de julio de 2026

CONVENIO DE COOPERACIÓN No. 920 FIP DE 2024

1. CONDICIONES DEL CONVENIO

Número de Contrato o Convenio: 920FIP de 2024
Objeto del Contrato o Convenio: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la décima intervención del Programa Familias en su Tierra – FEST, con el fin de fortalecer las condiciones socioeconómicas de los hogares víctimas de desplazamiento forzado, retornados o reubicados en condición de vulnerabilidad, focalizados por PROSPERIDAD SOCIAL-FIP
Fecha de inicio del Contrato o Convenio: 31/12/2024
Fecha de terminación del Contrato o Convenio: 31/07/2026
Nombre del Contratista o Asociado(s): FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO COLOMBIA-FUPAD COLOMBIA.
Supervisora que presenta el informe: Luz Enith Duarte
Supervisores anteriores:
Galia Lena Alvarez Herandez del 06 de julio de 2026 al 06 de julio de 2026
Maria Catalina Noreña del 12 de agosto de 2025 al 05 de julio de 2026
Martha Liliana Cediel Franklin del 31 de diciembre 2024 hasta 17 marzo de 2025
Jeraldin Vera Ortiz desde el 18 de marzo al 31 de julio de 2025

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

OBLIGACIONES DEL ASOCIADO	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONVENIO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
I. COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO			
Cumplir con el objeto y las características técnicas del Convenio, de acuerdo con todos y cada uno de los compromisos establecidos en el mismo, el estudio previo, los anexos del proceso y la propuesta presentada, haciendo seguimiento permanente a la ejecución del Convenio y	SI	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026. "A la fecha del presente informe el Asociado ha dispuesto de las instalaciones, recursos económicos, humanos y materiales	SI

OBLIGACIONES DEL ASOCIADO	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONVENIO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
disponer de lo necesario para que el objeto del Convenio se cumpla a cabalidad.		(mobiliario de la sede y papelería) para el desarrollo del objeto contractual, de acuerdo con los lineamientos establecidos por Prosperidad Social y el presupuesto"	
Cumplir como Asociado con las obligaciones de seguridad social y aportes parafiscales contenidas en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.	SI	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026. "El Asociado ha cumplido con el pago de parafiscales y seguridad social integral a los colaboradores que a la fecha se encuentran vinculados para el desarrollo del objeto del Convenio. Esto se ve reflejado en la certificación expedida mensualmente por el Asociado, que acompaña el informe financiero y los documentos que hacen parte de la legalización financiera que presenta el Asociado. Documentación que reposa en el Drive del convenio".	SI
Constituir el mecanismo de cobertura correspondiente de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.2 y siguientes del decreto 1082 de 2015.	SI	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026.	SI

OBLIGACIONES DEL ASOCIADO	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONVENIO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
		"El asociado Fundación Panamericana para el Desarrollo Colombia-FUPAD-CO el 31 de diciembre de 2024, constituyó ante la aseguradora Seguros del Estado S.A la Póliza de cumplimiento a favor de Entidades Estatales CUM 63-45-101051550 RCE 63-40-101035376 con la cual se ampara el cumplimiento del convenio, pago de salarios, calidad del servicio, calidad y correcto funcionamiento de los bienes y responsabilidad civil extracontractual por un valor total de $127.660.264.256,85. Esta póliza se encuentra vigente hasta el 30 de julio de 2026 por cumplimiento de contrato y 31 de diciembre de 2028 por pago de salarios".	
Cumplir con las exigencias legales de carácter tributario a que haya lugar.	SI	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026. "A la fecha de corte del presente informe, se ha presentado ante la Subdirección financiera un desembolso, así: - Desembolso No. 1, radicado M-2025-4201-001969, de fecha 2025-01-15. - Desembolso No. 2, radicado M-2025-4201-048528. 2025-09-10."	SI

OBLIGACIONES DEL ASOCIADO	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONVENIO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
Mantener vinculadas durante la ejecución del Convenio, el cinco por ciento (5%) de personas pertenecientes a población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, para realizar el acompañamiento técnico a los hogares vinculados en el programa familias en su tierra – FEST en la ruta de atención de la segunda etapa "implementación. para lo cual el Asociado presentará a PROSPERIDAD SOCIAL - FIP los respectivos soportes que den cuenta del cumplimiento de esta disposición. (lo anterior en atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 1860 de 2021).	SI	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026. "A la fecha se han vinculado al sistema de información KOKAN de la Dirección para la Soberanía Alimentaria, 28.936 hogares equivalente al 100% de la meta global".	SI
Utilizar las herramientas de gestión documental para administrar, tramitar y controlar los expedientes generados durante la ejecución del Convenio y la correspondencia que le sea asignada, en medio físico y electrónico y realizar todas las actividades definidas en las mismas para el proceso de gestión documental en los términos legales correspondientes	SI	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026. "El 12 de febrero, en la ciudad de Bogotá, se llevó a cabo la segunda jornada de transferencia dirigida a los equipos de coordinadores y líderes del programa FEST.	SI

OBLIGACIONES DEL ASOCIADO	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONVENIO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
		Durante la sesión se contó con la participación de la profesional de gestión documental de la entidad, quien recordó los lineamientos que deben tenerse en cuenta para la recolección y el envío de la información al nivel nacional. Asimismo, se reiteró la importancia de cumplir con estos lineamientos, ya que de ello depende, en gran medida, la correcta liquidación del convenio".	
Designar un delegado para ser interlocutor con **PROSPERIDAD SOCIAL - FIP,** una vez se perfeccione el Convenio de cooperación.	SI	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026. "El Asociado establece la interlocución con Prosperidad Social a través del gerente del proyecto y del supervisor – Representante legal de FUPAD".	SI
Posterior a la finalización de la ruta operativa, el Asociado se compromete a dar cumplimiento a todas las obligaciones pendientes hasta la liquidación. Las obligaciones deberán ser satisfechas en su totalidad, incluyendo, pero no limitándose a pagos y realizando la totalidad de las actividades que incluyen la entrega de bienes o cualquier otro	NO	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026. "Para el periodo correspondiente al presente informe de supervisión no se aplica esta obligación, teniendo en cuenta que el tiempo de ejecución del proyecto se	NO

OBLIGACIONES DEL ASOCIADO	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONVENIO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
compromiso previamente establecido.		encuentra vigente y hasta julio 31 de 2026".	
Las demás que sean necesarias para cumplir a cabalidad con el objeto del Convenio.	SI	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026. "FUPAD de Colombia ha cumplido con los compromisos establecidos y solicitados desde la supervisión para el desarrollo del objeto contractual y cuando a ello hubiere lugar, entre ellos los insumos para las respuestas en los PQR"	SI
COMPROMISOS ESPECIFICOS DEL ASOCIADO			
De contenido Técnico:			
Desarrollar el proyecto de acuerdo con el anexo técnico y las directrices del comité de seguimiento técnico y la supervisión.	SI	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026. "Se ha dado cumplimiento a las actividades del anexo técnico. Esta actividad se desarrolla durante toda la vigencia del convenio".	SI
Elaborar el plan operativo de actividades (POA) del programa FEST en el marco del Convenio, con su respectivo presupuesto, cronograma e indicadores de gestión (técnico, de seguimiento y financiero), para ser presentado	SI	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026.	SI

OBLIGACIONES DEL ASOCIADO	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONVENIO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
y aprobado por el comité técnico nacional de seguimiento.		"Desde la aprobación de este en el comité técnico No 1 se ha venido revisando periódicamente y actualizando a medida que la ruta operativa avanza, a la fecha del presente informe tenemos una ejecución del 58%."	
Cumplir los lineamientos técnicos y operativos del programa familias en su tierra, de conformidad con lo establecido en el anexo "especificaciones técnicas".	SI	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026. "Desde la supervisión se ha velado porque las actividades del anexo técnico y plasmadas en el POA sean llevadas a cabo con la calidad exigidos".	SI
Cumplir los lineamientos metodológicos establecidos por el Programa para cada uno de sus componentes.	SI	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026. "A la fecha del presente informe el asociado ha desarrollado las temáticas de los componentes tal como se establecen en la guía metodológica del programa, teniendo a la fecha una ejecución técnica del 58%"	SI
Realizar mínimo una (1) jornada de transferencia de capacidades			

OBLIGACIONES DEL ASOCIADO	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONVENIO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
al equipo central. esta jornada debe ser acompañada por PROSPERIDAD SOCIAL **- FIP** desde el nivel nacional o regional y cumplir con las recomendaciones realizadas desde la entidad.	SI	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026. "Se han realizado dos (2) de transferencias metodológica al equipo nivel nacional y lideres del asociado y a su vez se han venido replicando las jornadas en los municipios que agrupan varios núcleos de gestores".	SI
Realizar mínimo dos (2) jornada de transferencia al equipo territorial del programa, con el fin de dar los lineamientos metodológicos, técnicos y operativos de cada componente para implementar el programa familias en su tierra y garantizar un plan de inducción del recurso humano, de manera permanente para mantener la calidad en la atención de los hogares participantes; así como la metodología del sistema de seguimiento y monitoreo. estas jornadas podrá ser acompañada por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP, desde el nivel nacional o regional y cumplir con las recomendaciones realizadas desde la entidad.	SI	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026. "Se han realizado las dos (2) jornadas de transferencia al equipo territorial encargado de ejecutar el Programa Familias en Su Tierra – FEST. En territorio se han venido haciendo los refuerzos y nivelaciones a los gestores que han venido ingresando a formar parte del equipo del convenio".	SI
Realizar la entrega de la información de los hogares vinculados (titular y núcleo familiar), y el cargue de la misma	NO	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de	NO

OBLIGACIONES DEL ASOCIADO	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONVENIO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
en el sistema de información definido por la dirección de inclusión productiva, a fin de proveer a PROSPERIDAD SOCIAL - FIP con la información necesaria de los procesos de vinculación, caracterización inicial y final, seguimiento al desarrollo de las actividades de cada componente, la entrega y uso adecuado de los incentivos monetarios y en especie, entregados a los hogares participantes, según lo definido en el Plan Operativo de Actividades - POA.		julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026. “Esta actividad es constante dentro de la ruta operativa del programa, la información en constante y el asociado la suministra de acuerdo con los requerimientos del programa y la supervisión. Se han vinculado a Kokan 28.936 hogares equivalente al 100% de la meta total activos, lo que quiere decir que ya se tiene la caracterización inicial avalada”.	
Realizar la caracterización de entrada y salida de los hogares participantes, de acuerdo con la metodología e instrumento definido por PROSPERIDAD SOCIAL-FIP	NO	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026. “Se realizo la caracterización de entrada a 28.936 hogares participantes, Se debe desarrollar toda la ruta para poder realizar la caracterización de salida”	NO
Presentar informe de los resultados de la caracterización de entrada de los participantes vinculados, de acuerdo con la metodología e instrumentos definidos por PROSPERIDAD SOCIAL-FIP.	NO	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026.	NO

OBLIGACIONES DEL ASOCIADO	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONVENIO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
		"Esta actividad pertenece al tercer desembolso del convenio que se prevé para el mes de agosto".	
Presentar informe de los resultados de la caracterización de salida de los participantes que terminen en estado "Atendido", de acuerdo con la metodología e instrumentos definidos por PROSPERIDAD SOCIAL-FIP.	NO	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026. "Para el periodo correspondiente al presente informe, el Asociado no ha llegado a esta fase de la ruta operativa".	NO
Realizar la respectiva asignación de hogares vinculados en cada uno de los grupos de participantes, teniendo en cuenta el número de gestores a cargo, ubicación y horario de realización de actividades grupales.	SI	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026. "Estos grupos de formación están asignados de acuerdo con la vinculación que se tiene a la fecha. Los grupos de formación se hacen por grupos de 20 hogares, esto dependiendo de las dinámicas veredales. A la fecha se tienen 1265 grupos".	SI
Entregar el material de identificación aprobado por PROSPERIDAD SOCIAL al equipo técnico central y territorial contratado, cumpliendo lo dispuesto por la Entidad.	SI	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026.	SI

OBLIGACIONES DEL ASOCIADO	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONVENIO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
		"Conforme a lo establecido en el manual de identidad de Prosperidad Social, la Oficina de Comunicaciones de Prosperidad Social, a los gestores y equipo Nacional que han ingresado al Programa se les entrega el kit de identificación".	
Realizar el levantamiento de información de las principales actividades económicas de la zona, los potenciales canales de comercialización, oportunidades de encadenamientos productivos, entre otros temas que se consideren pertinentes en cumplimiento de las condiciones de los documentos técnicos y bajo el seguimiento de la supervisión. Esta obligación deberá documentarse cumpliendo los lineamientos establecidos por la supervisión.	SI	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026. "Esta actividad se ha venido cumpliendo, en la MAM 1 se levantó parte del diagnóstico territorial participativo. Adicional a esto en el levantamiento de los planes de inversión se identifican las líneas productivas. Desde el asociado se están haciendo articulaciones con líneas cacaoteras entre otros. Se han desarrollado 3 mesas de articulación interinstitucionales que han permitido la identificación de posibles alianzas productivas".	SI
Construir planes de gestión comunitaria según los lineamientos metodológicos establecidos por el programa, cumpliendo con las condiciones dispuestas por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP.	NO	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026.	NO

OBLIGACIONES DEL ASOCIADO	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONVENIO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
		"Se tiene prevista la entrega y por ruta operativa en el mes de agosto".	
Realizar los encuentros y visitas de acompañamiento establecidos en los componentes del Programa, siguiendo los lineamientos metodológicos establecidos por PROSPERIDAD SOCIAL-FIP.	NO	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026. "Se encuentra en proceso, son actividades constantes durante la ruta, a la fecha del presente encuentro se está en la visita 5 de los 4 componentes y dos encuentros integrados con la presencia de los grupos de participantes".	NO
Elaborar el plan de inversión por hogar establecido en los componentes de «cosechando mi huerta», «produciendo para mi hogar», «vivir mi casa» y «fortalecimiento social y comunitario» previa concertación con los hogares participantes.	NO	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026. "A la fecha se han aprobado el 99% de los planes de inversión de los componentes de produciendo para mi hogar, cosechando mi huerta y vivir mi casa".	NO
Llevar a cabo la implementación y seguimiento de las unidades productivas para autoconsumo –UPA-, cumpliendo con lo establecido en el anexo "especificaciones técnicas" y los	NO	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026.	NO

OBLIGACIONES DEL ASOCIADO	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONVENIO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
lineamientos metodológicos del programa.		"Las entregas comenzaron en el mes de mayo de la presente anualidad y se tienen contempladas hasta finales de agosto".	
Cumplir los requisitos de calidad, cantidad y especificaciones técnicas de los insumos, elementos y materiales suministrados, conforme con lo establecido en el anexo "especificaciones técnicas".	NO	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026. "Por parte del equipo técnico del Programa, se ha participado en las entregas a participantes y se ha verificado la calidad de los productos y semillas entregados a los participantes. Se establece terminar las entregas del componente CMH en el mes de agosto."	NO
Garantizar la entrega de los bienes e insumos en las fechas establecidas en el Plan Operativo de Actividades POA y cronograma de actividades, en los puntos en los que se desarrollan los encuentros con cada grupo de formación. no se aceptarán entregas parciales, salvo autorización expresa por parte de PROSPERIDAD SOCIAL - FIP en el marco del comité técnico nacional de seguimiento, sin que ello implique la modificación del Convenio y, en caso de ser necesaria la misma,	NO	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026. "El proceso de entregas está en curso y se prevé hasta finales del mes de agosto" En el marco del seguimiento realizado por la supervisión al componente Cosechando Mi Huerta, con corte al 14 de julio de	NO

OBLIGACIONES DEL ASOCIADO	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONVENIO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
deberá surtir el trámite establecido en el manual de contratación de PROSPERIDAD SOCIAL - FIP.		2026, se verificó el avance en la entrega de los kits a los hogares beneficiarios, evidenciándose la entrega de un total de 8.875 kits en los municipios de Agustín Codazzi (609), Alejandría (142), Aracataca (156), Astrea (316), Ataco (291), Becerril (237), Cajibío (48), Caloto (317), Canalete (80), Chalán (156), Chámeza (157), Chiriguaná (316), Chivolo (79), Cubará (78), El Peñón (80), El Roble (319), El Tambo (32), Fundación (470), González (77), Granada (146), Heliconia (75), La Macarena (149), Leiva (323), Montebello (72), Moñitos (80), Páez (148), Pueblo Bello (216), Sabanas de San Ángel (389), San Juan de Urabá (621), San Lorenzo (364), Villanueva (156), Viotá (221), Yondó (142), San Pablo (313), Puerto Rico (154), Dabeiba (439), Río Blanco (445) y Necoclí (462). La supervisión realizó el seguimiento permanente a estas entregas, verificando la información reportada por el operador y el cumplimiento del cronograma establecido para la ejecución de este componente, en el marco de las obligaciones previstas en el Convenio 920-FIP-2024.	
Asumir los gastos de transporte de los bienes objeto del presente Convenio hasta los puntos de encuentro de los grupos de formación de los diferentes municipios objeto de intervención. En ningún caso el	SI	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026.	SI

OBLIGACIONES DEL ASOCIADO	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONVENIO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
ASOCIADO podrá trasladar estos gastos a PROSPERIDAD SOCIAL.		"El asociado asume los costos".	
Asumir, los gastos o sobrecostos por la inadecuada entrega de los bienes e insumos respecto de su calidad, daños o defectos o por la reposición de estos. de igual manera, respecto de los costos de transporte, logística, cargue y descargue, que se ocasionen por la inadecuada entrega o reprocesos que se produzcan para la debida entrega programada.	NO	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026. "Para el periodo correspondiente al presente informe de supervisión, por ruta operativa no se han presentado situaciones relacionadas con esta obligación."	NO
Reemplazar los bienes e insumos que presenten daños o defectos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al momento en que se informe la anomalía de estos por parte del supervisor. Los bienes e insumos deberán remplazarse por unos de iguales o de superiores características.	NO	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026. "Para el periodo correspondiente al presente informe de supervisión, por ruta operativa no se han presentado situaciones relacionadas con esta obligación".	NO
Elaborar en conjunto con los hogares participantes un plan de vida por hogar cumpliendo con los lineamientos establecidos para el componente de fortalecimiento social y comunitario, y cumpliendo con lo establecido en el anexo "especificaciones técnicas" y los lineamientos metodológicos dados desde el programa.	SI	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026. "La mayoría de los hogares cuentan con su plan de vida formulado, se encuentra en marcha su implementación"	SI

OBLIGACIONES DEL ASOCIADO	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONVENIO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
Entregar a PROSPERIDAD SOCIAL - FIP una certificación del cumplimiento de los criterios establecidos para la entrega de los incentivos económicos condicionados (en especie y monetarios) para los hogares participantes; información a partir de la cual PROSPERIDAD SOCIAL - FIP realizará las acciones para la entrega de los incentivos.	NO	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026. “Esta certificación la debe enviar el asociado el 22 de julio de 2026 para comenzar con la dispersión del incentivo VMC en el mes de agosto”.	NO
Realizar el seguimiento a la implementación de los planes de inversión de las unidades productivas para autoconsumo – upa; verificar el buen uso de los insumos entregados y las acciones para su adecuado funcionamiento con la inversión realizada, informando los resultados a PROSPERIDAD SOCIAL – FIP.	NO	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026. “El proceso de entregas está en curso y se prevé hasta finales del mes de agosto” En el marco del seguimiento realizado por la supervisión al componente Cosechando Mi Huerta, con corte al 14 de julio de 2026, se verificó el avance en la entrega de los kits a los hogares beneficiarios, evidenciándose la entrega de un total de 8.875 kits en los municipios de Agustín Codazzi (609), Alejandría (142), Aracataca (156), Astrea (316), Ataco (291), Becerril (237), Cajibío (48), Caloto	NO

OBLIGACIONES DEL ASOCIADO	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONVENIO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
		(317), Canalete (80), Chalán (156), Chámeza (157), Chiriguaná (316), Chivolo (79), Cubará (78), El Peñón (80), El Roble (319), El Tambo (32), Fundación (470), González (77), Granada (146), Heliconia (75), La Macarena (149), Leiva (323), Montebello (72), Moñitos (80), Páez (148), Pueblo Bello (216), Sabanas de San Ángel (389), San Juan de Urabá (621), San Lorenzo (364), Villanueva (156), Viotá (221), Yondó (142), San Pablo (313), Puerto Rico (154), Dabeiba (439), Río Blanco (445) y Necoclí (462). La supervisión realizó el seguimiento permanente a estas entregas, verificando la información reportada por el operador y el cumplimiento del cronograma establecido para la ejecución de este componente, en el marco de las obligaciones previstas en el Convenio 920-FIP-2024.	
Realizar el seguimiento a la implementación de los planes de inversión del componente «produciendo para mi hogar» y verificar la correcta inversión del incentivo condicionado, de forma que se evidencie el mejoramiento de las condiciones de hábitat y habitabilidad, informando los resultados a PROSPERIDAD SOCIAL - FIP.	NO	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026. “Por ruta operativa y por dispersión de incentivos esta actividad esta para los meses de septiembre y octubre de la presente anualidad”	NO

OBLIGACIONES DEL ASOCIADO	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONVENIO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
Realizar el seguimiento a la implementación de los planes de inversión del componente «vivir mi casa» y verificar la correcta inversión del incentivo condicionado, de forma que se evidencie el mejoramiento de las condiciones de hábitat y habitabilidad, informando los resultados a PROSPERIDAD SOCIAL - FIP.	NO	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026. “Para la fecha del presente informe se encuentran en proceso de elaboración los planes de inversión de los componentes de vivir mi casa y Produciendo para mi hogar”.	NO
Realizar el seguimiento a la implementación de los planes de inversión del componente «fortalecimiento social y comunitario» y verificar la correcta inversión del incentivo condicionado, de forma que se evidencie el mejoramiento de las condiciones de hábitat y habitabilidad, informando los resultados a PROSPERIDAD SOCIAL - FIP.	NO	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026. “Está en proceso de revisión los planes de inversión que avalan las IFC. - Iniciativas de fortalecimiento Comunitario”. Con corte al 14 de julio de 2026, en el marco del seguimiento realizado por la supervisión al cumplimiento de las obligaciones del Convenio 920-FIP-2024, el operador ha remitido un total de 738 Iniciativas de Fortalecimiento Comunitario (IFC), las cuales han sido objeto de revisión técnica y aprobación por parte de la supervisión, conforme a los lineamientos establecidos para este componente.	NO

OBLIGACIONES DEL ASOCIADO	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONVENIO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
Atender los hogares vinculados en cada uno de los grupos de participantes y llevar el registro que dé cuenta de la trazabilidad de su participación, cumpliendo con los lineamientos establecidos por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP.	NO	De acuerdo con el informe No 8 presentado por la Supervisora Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026. “Esta actividad es constante durante la implementación de la ruta operativa en campo y se lleva el registro mediante la matriz 1:1 que da cuenta de la participación en las actividades programadas”.	NO
Desarrollar reuniones periódicas con los equipos territoriales a nivel municipal y central, con el objetivo de garantizar que desde el equipo de coordinación del Asociado se impartan los lineamientos técnicos, operativos y metodológicos del programa.	SI	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026. “Desde la supervisión del convenio se adelantan reuniones con los lideres de los componentes y los equipos de territorio, esto para revisión de actividades y verificación de cumplimientos”.	SI
Realizar los comités técnicos nacionales y regionales de seguimiento, cumpliendo con los lineamientos definidos por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP.	SI	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026. “A la fecha se han realizado 12 comités técnicos Nacional y se está	SI

OBLIGACIONES DEL ASOCIADO	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONVENIO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
		desarrollando el 4 CTR con las gerencias Regionales"	
Realizar las mesas de articulación municipal del programa, cumpliendo con los lineamientos definidos por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP y garantizando los soportes requeridos.	SI	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026. "Estos espacios de articulación se tienen previstos cada dos (2) meses, se han desarrollado 3 y 2 CCS"	SI
Realizar las jornadas de integración comunitaria, promoviendo la participación lineamientos técnicos y metodológicos definidos por PROSPERIDAD SOCIALFIP en el anexo "especificaciones técnicas".	NO	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026. "A la fecha se han realizado tres (3) Jornadas de Integración comunitaria".	NO
Articular con las entidades presentes en el territorio con el fin de buscar oferta de segundo nivel para los hogares. Esta actividad deberá ser informada cada dos meses en el informe técnico y de	SI	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026.	SI

OBLIGACIONES DEL ASOCIADO	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONVENIO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
manera oportuna a la supervisión del Convenio.		"Se están promoviendo diferentes estrategias de articulación y vinculación de las familias a las alianzas".	
Realizar talleres de fortalecimiento de participación ciudadana con los participantes que sean seleccionados para esta actividad, cumpliendo con los lineamientos técnicos y metodológicos definidos por PROSPERIDAD SOCIAL- FIP.	NO	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026. "En territorio se están desarrollando los talleres, se espera tener el reporte en el informe del mes de agosto".	NO
Realizar los «comités de control social», cumpliendo con los lineamientos establecidos por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP.	NO	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026. "Se están desarrollando paralelos a las MAM 3, es una actividad constante en el tiempo de ejecución de la ruta".	NO
Realizar las «mesas de articulación interinstitucional», cumpliendo con los lineamientos establecidos por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP.	NO	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026.	NO

OBLIGACIONES DEL ASOCIADO	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONVENIO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
		"A la fecha se han realizado 3 de las 4 que se tienen contempladas en el POA".	
Levantar la información de georreferenciación de los hogares participantes para las unidades productivas para autoconsumo – upa, cumpliendo con los lineamientos definidos por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP.	SI	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026. "Se levantaron paralelas con los planes de inversión".	SI
Realizar las actividades contempladas para el proceso de evaluación participativa, las cuales incluyen la gestión del conocimiento	NO	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026. "Por ruta operativa aun no se debe realizar esta actividad".	NO
II. De Seguimiento y Monitoreo.			
Diseñar e implementar un esquema de seguimiento y monitoreo del 100% los hogares participantes de la ruta operativa con los lineamientos definidos por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP.	SI	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026. "Se realiza revisión periódica de estas bases con el fin de cumplir con los cupos y los requisitos de ingreso al programa".	SI

OBLIGACIONES DEL ASOCIADO	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONVENIO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
Presentar las bases de datos y los soportes a los que haya lugar, que den cuenta del seguimiento y monitoreo de la participación de los hogares vinculados en las actividades contempladas en la ruta operativa, para cada uno de los componentes del programa FEST.	SI	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026. “A la fecha se han vinculado a Kokan 28.936 y el equipo de supervisión constantemente revisa para dar trámite a los diferentes requerimientos”.	SI
Realizar el seguimiento oportuno a los compromisos establecidos en el comité técnico nacional de seguimiento, comité técnico regional, las mesas de articulación municipal y los comités de control social, para propender por su cumplimiento antes del siguiente comité o mesa.	SI	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026. “A la fecha y en los diferentes espacios establecidos se ha cumplido con los compromisos establecidos allá.”	SI
Presentar ante el comité técnico nacional de seguimiento los planes de contingencia a los que haya lugar en caso de que se presenten novedades durante la ejecución, planes que deben guardar relación con el cumplimiento del objeto del Convenio y sus compromisos de manera explícita.	SI	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026. “A la fecha de presentación del presente informe, se han puesto en conocimiento de las instancias correspondientes las demoras presentadas en la ejecución, así	SI

OBLIGACIONES DEL ASOCIADO	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONVENIO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
		como los planes de contingencia definidos para su atención. Estos reportes se han enfocado especialmente en las situaciones relacionadas con el Catatumbo, el Cauca y los efectos de la actual ola invernal, la cual ha venido afectando el desarrollo de las actividades en los municipios de Canalete, Moñitos, Turbo, Necoclí y San Juan de Urabá. En este sentido, se han planteado medidas de seguimiento y ajuste a la programación con el fin de mitigar los impactos generados por las condiciones de orden público y climáticas, procurando garantizar la continuidad de las acciones y el cumplimiento de los compromisos establecidos con los hogares y territorios intervenidos.”	
Hacer entrega mensual de un informe técnico cualitativo y cuantitativo (dentro de los primeros siete (7) días hábiles del mes siguiente al reportado), que permita identificar el nivel de cumplimiento de las actividades establecidas por el programa para los hogares participantes y los avances de seguimiento y monitoreo de los indicadores de producto, gestión y resultado del programa. De igual forma, que dé cuenta del resultado de las acciones de mejora pertinentes definidas por el comité técnico nacional de seguimiento del	SI	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026. “Para el periodo del presente informe de supervisión el Asociado ha realizado el envío mensual de los informes técnicos y se han revisado por parte del GIT – IRI”.	SI

OBLIGACIONES DEL ASOCIADO	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONVENIO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
Convenio o el supervisor. Lo anterior en los formatos establecidos y atendiendo a los lineamientos de PROSPERIDAD SOCIAL - FIP para tal fin.			
Realizar el cargue de la información generada a partir de la vinculación, caracterización de entrada y salida, beneficios y novedades en el sistema de información de la dirección de inclusión productiva, de acuerdo con las fechas establecidas por el programa FEST y validada por la supervisión del Convenio.	SI	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026. "Ya se tiene la información de caracterización de entrada de 28.936 hogares participantes."	SI
Acompañar con material fotográfico los informes de avance. Cabe señalar que, para registrar y hacer uso de imágenes o testimonios de población en situación de desplazamiento, se requiere autorización de los(as) implicados(as), según criterios de confidencialidad de la información que deberá cumplir estrictamente el Asociado.	SI	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026. "Este material se puede verificar en los informes técnicos, pero adicional se tiene un drive de comunicaciones a donde se cargan las fotografías y material resultante de la operación."	SI
Realizar las acciones de acompañamiento y seguimiento a los hogares en las jornadas de dispersión de los incentivos.	NO	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026.	NO

OBLIGACIONES DEL ASOCIADO	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONVENIO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
		"Para el periodo correspondiente al presente informe de supervisión, por ruta operativa el Asociado no ha adelantado acciones relacionadas con esta obligación."	
Realizar seguimiento al buen uso de los incentivos entregados a los hogares por el programa y reportar a la supervisión las novedades identificadas durante las visitas.	NO	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026. "En proceso, el asociado está realizando visita de seguimiento a las familias que ya han recibido los materiales, herramientas y semillas para implementación de la UPA."	NO
COMPROMISOS ESPECÍFICOS ADMINISTRATIVOS			
Garantizar la disponibilidad de condiciones administrativas, operativas, logísticas, técnicas y de infraestructura necesarias para el cumplimiento de los compromisos definidos en el Convenio, para el adecuado desarrollo del programa.	SI	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026. "Se cuenta con la oficina del nivel central en la ciudad de Bogotá, así como las oficinas territoriales en Santa Marta, Popayán, Carmen de Bolívar y Turbo, a la fecha están en uso prestando el servicio al convenio."	SI
Entregar las hojas de vida del personal seleccionado para los equipos central y territorial a la	SI	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras	SI

OBLIGACIONES DEL ASOCIADO	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONVENIO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
supervisión, previo a la contratación, con el fin de verificar el cumplimiento del perfil requerido, para lo cual PROSPERIDAD SOCIAL - FIP dará la respectiva viabilidad de contratación. En caso de presentarse nuevas contrataciones durante la ejecución del Convenio, el Asociado presentará las hojas de vida del nuevo personal seleccionado en un plazo no mayor a 15 días calendario a la presentación de la vacante.		Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026. “El Asociado ha dispuesto para la revisión de los perfiles de los potenciales gestores la base de datos con la información y soportes que dan cuenta de los perfiles, desde la supervisión se revisaron estos perfiles ya que deben cumplir con lo especificado en el anexo técnico. Es una actividad constante en la ruta ya que se cuenta con rotación del personal”.	
Entregar el kit del participante a los hogares vinculados al programa, de conformidad con lo establecido en el manual de identidad corporativa de PROSPERIDAD SOCIAL - FIP.	NO	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026. “Para el encuentro integrado 1 se han venido entregando los kits a los participantes, este material fue revisado por la supervisión y cumple con los estándares de calidad estipulados em el manual de identidad, adicional a esto el área de comunicaciones de la entidad avaló todo lo concerniente a marca”.	NO
Garantizar que, a través de la transferencia de capacidades, el equipo de trabajo conozca a cabalidad la metodología,	SI	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de	SI

OBLIGACIONES DEL ASOCIADO	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONVENIO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
condiciones de la población sujeto de atención de PROSPERIDAD SOCIAL - FIP, los canales de comunicación adecuados, así como los manuales para el correcto uso y difusión de la imagen corporativa de PROSPERIDAD SOCIAL - FIP.		julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026. "Se han realizado dos jornadas de transferencia nacional y esta a su vez se replica en los diferentes municipios de la intervención".	
Velar y garantizar que se emplee correctamente la imagen corporativa de PROSPERIDAD SOCIAL - FIP, según el manual de identidad corporativa. Todas las acciones desarrolladas en el marco de este Convenio visibilizarán de manera directa y expresa la participación de PROSPERIDAD SOCIAL - FIP mediante el uso responsable de logos, emblemas y distintivos oficiales; por lo que será obligatorio el uso de la imagen de PROSPERIDAD SOCIAL - FIP en todas las acciones de campo desarrolladas en el territorio objeto del Convenio, o cada vez que se haga una intervención.	SI	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026. "La oficina de comunicaciones de Prosperidad Social ha venido aprobando el material que se ha necesitado para la operación. Como trazabilidad para esta actividad, desde la supervisión se tienen los correos con estas aprobaciones".	SI
Con relación al uso de logos, emblemas y distintivos del Asociado en todas las acciones desarrolladas en el marco de este Convenio, se dará cumplimiento a lo indicado en el manual de identidad corporativa, previa aprobación por parte de PROSPERIDAD SOCIAL - FIP. Para lo pertinente, PROSPERIDAD SOCIAL. - FIP	SI	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026. "Asociado ha tenido los espacios de interacción con los funcionarios enlaces de la Oficina Asesora de	SI

OBLIGACIONES DEL ASOCIADO	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONVENIO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
entregará al Asociado el manual de identidad corporativa el cual está obligado a respetar y aplicar en todos los casos que aplique.		Comunicaciones quienes ha dado lineamientos relacionados con el uso de logos, emblemas y distintivos del Asociado en el marco de lo establecido en el manual de identidad corporativa".	
Realizar procesos de capacitación, inducción y empalme al recurso humano que se vincule al programa FEST, cada vez que se presente alguna novedad durante la ejecución del Convenio.	SI	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026. "Se han desarrollado reuniones y mesas de trabajo para resolver dudas puntuales de la ejecución en campo."	SI
Realizar un protocolo de seguridad y bioseguridad para su implementación por el Asociado durante el desarrollo de su trabajo en el territorio.	SI	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026. "Esta actividad se avaló en el CTN 1 allí se presentó el protocolo de seguridad y bioseguridad esto haciendo parte del primer desembolso, el cual corresponde a la implementación de normas para ejecución en territorio."	SI
A la terminación del Convenio, el Asociado deberá entregar los archivos en físico y digital de			

OBLIGACIONES DEL ASOCIADO	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONVENIO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
todos los soportes de la ejecución del programa FEST, que se encuentran a su cargo. El archivo deberá seguir los lineamientos establecidos en el proceso de gestión documental de la entidad, acorde con lo establecido en la ley general de archivo nacional y los lineamientos definidos por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP para este fin.	NO	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026. “Para el periodo correspondiente al presente informe de supervisión, no se aplica esta obligación de acuerdo con la ruta operativa.”	NO
Garantizar la realización de las actividades tendientes al desarrollo del cierre y liquidación del Convenio.	NO	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026. “Para el periodo correspondiente al presente informe de supervisión, no se aplica esta obligación de acuerdo con la ruta operativa”.	NO
Las demás que se deriven de la naturaleza del Convenio y garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto de este.	SI	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026. “A corte del presente informe el Asociado ha cumplido con los compromisos y actividades del convenio”	SI
Aportar la documentación necesaria para liquidar el	NO		NO

OBLIGACIONES DEL ASOCIADO	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONVENIO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
Convenio en los tiempos establecidos.		De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026. "Para el periodo correspondiente al presente informe de supervisión, no se aplica esta obligación de acuerdo con la ruta operativa".	
II. Compromisos Específicos Financieros.			
Asumir todos los gastos administrativos y financieros Asociados e inherentes al perfeccionamiento y legalización del Convenio, sin que ello afecte los aportes de PROSPERIDAD SOCIAL - FIP.	SI	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026. "El convenio está amparado con póliza de cumplimiento que fue adquirida por el Asociado."	SI
Destinar los recursos entregados por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP, exclusivamente para el cumplimiento del objeto del Convenio y realizar estricto seguimiento y control al presupuesto establecido para la operación de este.	SI	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026. "Se han presentado los informes financieros que detallan los movimientos del desembolso 1 y 2, a la fecha el asociado a entregado los informes financieros al mes de enero de 2025."	

OBLIGACIONES DEL ASOCIADO	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONVENIO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
Abrir una cuenta bancaria de uso exclusivo para el Convenio, respecto del cual deberán enviarse los extractos bancarios de manera mensual, así como también autorizarán por escrito a PROSPERIDAD SOCIAL - FIP ante la entidad financiera para que solicite certificaciones sobre la veracidad de la información contenida en los soportes bancarios y/o cualquier otro documento que involucre movimientos de la cuenta y fueran remitidos a PROSPERIDAD SOCIAL FIP por parte del Asociado. La cuenta bancaria debe ser marcada como exenta del gravamen a los movimientos financieros y, en consecuencia, PROSPERIDAD SOCIAL - FIP no asumirá el pago por dicho impuesto.	SI	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026. “El Asociado desde el perfeccionamiento del convenio, mantiene la cuenta bancaria para el proyecto, mensualmente, el Asociado remite el informe de ejecución financiera con los respectivos soportes de pago y el extracto bancario. Se ha realizado el trámite de exención GMF del 4x1000”	SI
Tener un sistema contable actualizado en el que se pueda evidenciar la ejecución de los recursos aportados por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP para la ejecución de Convenio, en forma separada e independiente de la propia y de otros Convenio y/o contratos que tenga a su cargo. Este centro de costos estará discriminado por fuentes y rubros de conformidad con el presupuesto aprobado por el comité técnico de seguimiento, el	SI	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026. “Para el periodo correspondiente al presente informe de supervisión, el Asociado cuenta con su respectivo sistema contable, realizando el envío mensual del respectivo informe financiero con la totalidad de sus soportes, en vigencia. A la fecha de corte del informe se	SI

OBLIGACIONES DEL ASOCIADO	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONVENIO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
marco normativo contable aplicable en Colombia y deberá mantenerlo disponible cuando PROSPERIDAD SOCIAL - FIP o cualquier ente de control lo requiera.		encuentran en revisión para proceder a la legalización financiera.”	
Cumplir cabalmente con la ejecución de los recursos de la contrapartida acordada, según la propuesta técnica-económica presentada. En constancia de lo anterior, el Asociado debe presentar mensualmente a PROSPERIDAD SOCIAL - FIP certificación expedida por el representante legal donde se especifiquen los productos y actividades realizadas en el marco de la ejecución de los recursos de la contrapartida del presente Convenio.	NO	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026. “El valor total de la contrapartida corresponde a $11.000.000.000. Es una actividad constante en el tiempo de ejecución de la ruta”	NO
Permitir y facilitar las revisiones financieras y tributarias sobre los recursos del Convenio, en cualquier momento que determine PROSPERIDAD SOCIAL - FIP o cuando lo requiera cualquier ente de control, a través de PROSPERIDAD SOCIAL - FIP.	SI	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026. “A la fecha el Asociado ha entregado la información solicitada”	SI
Entregar a PROSPERIDAD SOCIAL - FIP la información requerida para dar respuesta eficiente a cualquier requerimiento que exijan los organismos de control o vigilancia del estado colombiano en relación con la ejecución,	SI	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026. “El Asociado ha entregado los insumos que se han solicitado para	SI

OBLIGACIONES DEL ASOCIADO	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONVENIO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
desarrollo o implementación del Convenio, información que en todo caso deberá entregarse a través de PROSPERIDAD SOCIAL - FIP. En virtud de lo anterior, el Asociado colaborará con PROSPERIDAD SOCIAL - FIP en el suministro de la información correspondiente.		responder a las diferentes veedurías y PQR que llegan al programa y debe responder la supervisión"	
Reintegrar los recursos girados por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP en el marco del Convenio que no estén amparando compromisos u obligaciones, a la cuenta del tesoro nacional que PROSPERIDAD SOCIAL - FIP señale por escrito y remitir el soporte de la transferencia una vez finalizado el Convenio.	NO	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026. "Para el periodo correspondiente al presente informe de supervisión, no se aplica esta obligación de acuerdo con la ruta operativa".	NO
Garantizar la disponibilidad de condiciones financieras necesarias durante todas las etapas del Convenio (contractual y postcontractual) para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco del Convenio y/o derivados de este.	SI	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026. "El Asociado ha remitido los informes de ejecución financiera con los respectivos soportes de pago y el extracto bancario".	SI
Presentar ante el supervisor de PROSPERIDAD SOCIAL - FIP dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes, informes de ejecución financiera del mes inmediatamente anterior, en los formatos establecidos por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP,	SI	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026. "El Asociado ha realizado el envío mensual de los informes de	SI

OBLIGACIONES DEL ASOCIADO	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONVENIO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
adjuntando los documentos soporte para su respectiva legalización contable, una vez se realice el primer desembolso. Notas: - Los gastos para legalizar deben tener los documentos soporte que respalden el hecho económico, con el cumplimiento de los requisitos contemplados en la normatividad vigente, tanto en aspectos tributarios como de contabilidad y se deben haber efectuado los pagos a los que hubo lugar. En el caso de los recursos destinados a la inversión directa, estos deben entenderse como legalizados con el recibido a satisfacción de la población beneficiaria o participante, a través de un acta con la firma de las partes que a su vez contará con el aval técnico. - El Asociado no podrá legalizar los siguientes hechos económicos: anticipos y la adquisición de bienes o servicios que no se encuentren con el recibo a satisfacción por los hogares participantes. - Todos los gastos se deben realizar teniendo en cuenta los principios de transparencia, legalidad, especialización del gasto, economía, eficiencia y eficacia. -Remitir certificación expedida por el revisor fiscal y/o contador público y en su ausencia por el		ejecución financiera con sus respectivos soportes y certificaciones correspondientes.”	

OBLIGACIONES DEL ASOCIADO	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONVENIO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
representante legal, en la que señale el valor de los recursos ejecutados mensualmente. En el caso en que la certificación sea expedida por el revisor fiscal, se debe allegar "certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta central de contadores" vigente y copia de la tarjeta profesional.			
Entregar al finalizar el plazo de ejecución del proceso de contratación, una constancia de los compromisos adquiridos que se encuentran pendientes de pago, si los hay, suscrita por el representante legal y contador; en su defecto, se indicará la no existencia de cuentas por pagar.	NO	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026. “Para el periodo correspondiente al presente informe de supervisión, no se aplica esta obligación de acuerdo con la ruta operativa.”	NO
Consignar y remitir soporte de la transferencia de los rendimientos financieros que se lleguen a generar, originados de los recursos aportados por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP, dentro de los siete (7) días hábiles del mes siguiente al de la ejecución, en la cuenta bancaria que PROSPERIDAD SOCIAL-FIP señale por escrito, por intermedio del supervisor designado.	SI	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026. “El Asociado reportó soporte de los rendimientos financieros generados, originados de los recursos aportados por PROSPERIDAD SOCIAL – FIP y han sido remitidos a financiera de la entidad.”	SI
Cumplir con los lineamientos establecidos por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP para los	SI	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras	SI

OBLIGACIONES DEL ASOCIADO	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONVENIO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
desembolsos a favor del Asociado, pactados en el presente Convenio. Estos lineamientos estarán enmarcados por la normatividad legal vigente y acordes a los lineamientos emitidos por las entidades competentes.		Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026. "Para el periodo correspondiente al presente informe de supervisión, el Asociado ha dado cumplimiento a esta obligación bajo la normatividad vigente. A la fecha de corte de este informe se realizó el desembolso II con memorando de M-2025-4201-048528 del 10 de septiembre de 2025."	
Presentar cualquier otro tipo de información pertinente que sea solicitada por la supervisión designada por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP.	SI	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026. "La información solicitada ha sido suministrada sin ningún inconveniente, siempre han sido diligentes y oportunos con el tema"	SI
III. Compromisos de Orden Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo del Asociado			
Realizar en todas sus actividades acciones de sensibilización sobre reciclaje y cuidado del medio ambiente.	SI	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026.	SI

OBLIGACIONES DEL ASOCIADO	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONVENIO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
		"En la sede principal y las municipales, se instalaron los puntos verdes, cuyo fin es la separación de residuos sólidos, se ha mantenido la política de 0 papel.	
Aplicar la guía de controles operacionales de seguridad y salud y en trabajo de PROSPERIDAD SOCIAL - FIP.	SI	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026. "El Asociado ha relacionado que llevará a cabo la aplicación de las normas de seguridad y salud en el trabajo"	SI
IV. Compromisos Sobre La Calidad De La Información.			
Cargar la información relacionada con la caracterización de entrada y la caracterización de salida en los términos del anexo "especificaciones técnicas" y/o cuando lo indique el supervisor, en el sistema de información que disponga la entidad.	NO	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026. "Se han vinculado al KOKAN 28.936 hogares. Se han presentado novedades y se han realizado en el aplicativo KOKAN y es constante en el tiempo."	NO
Reportar en el sistema de información que disponga la entidad las novedades que afecten la identificación, estructura, conformación y participación de los hogares/participantes vinculados al proyecto de manera oportuna y durante la ejecución de la ruta	SI	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026.	SI

OBLIGACIONES DEL ASOCIADO	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONVENIO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
operativa, de acuerdo con lo establecido en el anexo "especificaciones técnicas".		"El asociado ha presentado la base de novedades para el recambio de los participantes."	
Reportar en el sistema de información que disponga la entidad los beneficios entregados a los hogares/participantes de acuerdo con lo establecido en el anexo "especificaciones técnicas", de manera oportuna durante la ejecución de la ruta operativa.	NO	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026. "En el presente mes de julio se deben cargar los incentivos entregados del componente CMH. Es una actividad constante durante la ejecución del convenio."	NO
Acompañar cada uno de los reportes de información con los soportes correspondientes, previamente definidos en el anexo "especificaciones técnicas", los cuales deben ser escaneados con una iluminación uniforme y resolución mínima de 300 dpi (puntos por pulgada), la orientación del documento debe estar alineada con los márgenes y el contraste entre el fondo y el texto debe estar claramente definido. Los documentos que no cumplan con los parámetros indicados deberán ser subsanados y vueltos a cargar.	NO	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026. "Por ruta operativa del Programa, aún no se desarrolla esta actividad."	NO
Adelantar la revisión y crítica de datos en cada etapa de la captura, acopio y transmisión de la información, a fin de asegurar su calidad, según las reglas de validación y criterios de oportunidad, consistencia,	NO	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026.	NO

OBLIGACIONES DEL ASOCIADO	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONVENIO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
completitud y coherencia definidos en el anexo "especificaciones técnicas" y las demás guías, manuales y procedimientos de PROSPERIDAD SOCIAL - FIP. Digitalizar toda la documentación y realizar procesos de revisión de calidad que incluyan calidad de la digitalización, completitud de los formatos y herramientas y consistencia de la información registradas en los formatos con el resto de los documentos.		"Por ruta operativa del Programa, aún no se desarrolla esta actividad."	
Desarrollar actividades de procesamiento y análisis de la información levantada según los procedimientos y tablas de salida, indicadores y métodos establecidos en el anexo "especificaciones técnicas" o informados por la supervisión.	NO	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026. "Por ruta operativa del Programa, aún no se desarrolla esta actividad."	NO
Cargar dentro de los tiempos establecidos en el plan operativo el escaneo digital de los documentos y medios de verificación que soportan y documentan el desarrollo de cada una de las actividades del POA en la plataforma OneDrive establecida por la supervisión. Los archivos deberán estar nombrados según la nomenclatura especificada por el programa en el anexo "especificaciones técnicas" y guardados en la estructura de	SI	De acuerdo con el informe No 8 y 9 presentado por las Supervisoras Catalina Noreña de fecha 05 de julio de 2026 y Galia Alvarez de fecha 06 de julio de 2026. "Se creó enlace en One Drive con el fin de cargar la información requerida para efectos de seguimiento". CONVENIO 920 de 2024 FUPAD	SI

OBLIGACIONES DEL ASOCIADO	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONVENIO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
carpetas estipulada por el programa para tal efecto.			

3. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

El presente informe corresponde al período comprendido entre el 7 y el 14 de julio de 2026, lapso durante el cual asumí la supervisión del Convenio Especial No. 920-FIP-2024. En consecuencia, parte de la información contenida en el presente informe corresponde a la ejecución, seguimiento y verificación adelantados durante la supervisión ejercida por las funcionarias María Catalina Noreña, conforme al Informe de Supervisión No. 8, y Galia Lena Álvarez, conforme al Informe de Supervisión No. 9, así como a la revisión de los soportes que reposan en el expediente contractual.

Durante el período objeto del presente informe, la supervisión adelantó el seguimiento técnico y administrativo al cumplimiento de las obligaciones contractuales del operador, verificando el avance en la ejecución de las actividades previstas en el Convenio 920-FIP-2024 y realizando las acciones de revisión, seguimiento a las actividades contempladas en el anexo técnico.

En el marco del seguimiento realizado por la supervisión al componente Cosechando Mi Huerta, con corte al 14 de julio de 2026, se verificó el avance en la entrega de los kits a los hogares beneficiarios, de conformidad con el cronograma de ejecución reportado por el operador. Como resultado de este seguimiento, se evidenció la entrega de un total de 8.875 kits en 38 municipios priorizados por el programa.

Las entregas registraron un mayor número de hogares beneficiados en los municipios de San Juan de Urabá (621), Agustín Codazzi (609), Fundación (470), Necoclí (462), Río Blanco (445) y Dabeiba (439), lo que refleja un avance significativo en la implementación de este componente. Así mismo, la supervisión realizó el seguimiento y la verificación de la información reportada por el operador, con el fin de constatar el cumplimiento de las actividades programadas y el avance en la ejecución de las obligaciones contractuales.

A continuación, se presenta el consolidado de las entregas realizadas con corte al 14 de julio de 2026.

Tabla X. Entrega de kits del componente Cosechando Mi Huerta con corte al 14 de julio de 2026.

Municipio	Entregados
Agustín Codazzi	609
Alejandría	142
Aracataca	156

Astrea	316
Ataco	291
Becerril	237
Cajibío	48
Caloto	317
Canalete	80
Chalán	156
Chámeza	157
Chiriguaná	316
Chivolo	79
Cubará	78
El Peñón	80
El Roble	319
El Tambo	32
Fundación	470
González	77
Granada	146
Heliconia	75
La Macarena	149
Leiva	323
Montebello	72
Moñitos	80
Páez	148
Pueblo Bello	216
Sabanas de San Ángel	389
San Juan de Urabá	621
San Lorenzo	364
Villanueva	156
Viotá	221
Yondó	142
San Pablo	313
Puerto Rico	154
Dabeiba	439
Río Blanco	445
Necoclí	462
Total general	**8.875**

La supervisión continuará realizando el seguimiento permanente a la ejecución de las entregas del componente, verificando el cumplimiento del cronograma establecido por el operador y la correcta ejecución de las obligaciones previstas en el Convenio 920-FIP-2024.

En relación con el componente Fortalecimiento Social y Comunitario, con corte al 14 de julio de 2026, el operador remitió a la supervisión un total de 738 Iniciativas de Fortalecimiento Comunitario (IFC) para su

revisión técnica. En desarrollo de las actividades de seguimiento y control, la supervisión efectuó el análisis y verificación del cumplimiento de los lineamientos metodológicos y técnicos establecidos para este componente, otorgando la aprobación a 519 Iniciativas de Fortalecimiento Comunitario (IFC)que cumplieron con los requisitos definidos en el marco del Convenio 920-FIP-2024.

Así mismo, el 14 de julio de 2026, la supervisión emitió aprobación de la parrilla de comunicaciones presentada por el operador, mediante comunicación oficial remitida por correo electrónico, solicitando adicionalmente el envío de los enlaces correspondientes a las publicaciones efectuadas, con el fin de realizar el seguimiento a su difusión y presentar los resultados ante las directivas de la Entidad.

En atención a los requerimientos formulados por la Gerencia Regional Cesar, relacionados con la socialización de los avances del Programa Familias en su Tierra – FEST Intervención X ante la Mesa Departamental de Víctimas, la supervisión solicitó formalmente al operador la elaboración de un informe técnico detallado sobre el estado de implementación del programa. La solicitud incluyó información relacionada con la fecha de inicio y finalización del convenio, actividades ejecutadas, estado de avance de cada componente por municipio, principales logros, dificultades identificadas, acciones implementadas para su atención y porcentaje de ejecución con corte al mes de junio de 2026, con el propósito de atender oportunamente el requerimiento institucional.

De igual manera, la supervisión realizó seguimiento permanente a los diferentes requerimientos formulados por las dependencias de Prosperidad Social y las Gerencias Regionales, solicitando al operador la remisión oportuna de la información requerida para la atención de solicitudes prioritarias, entre ellas la relacionada con el departamento de Córdoba, con el fin de garantizar el cumplimiento de los tiempos establecidos por la Entidad.

Como parte del seguimiento a la ejecución del convenio, la supervisión consolidó y verificó el informe ejecutivo de avance con corte al 10 de julio de 2026, evidenciando el comportamiento de las metas alcanzadas en los componentes Cosechando Mi Huerta, Produciendo para Mi Hogar, Vivir Mi Casa y Fortalecimiento Social y Comunitario, así como el avance en los procesos de vinculación de hogares, elaboración y aprobación de planes de inversión, desarrollo de encuentros de formación, talleres, jornadas comunitarias, Mesas de Articulación Municipal, Comités de Control Social y entregas de insumos efectuadas en los diferentes municipios de intervención.

Dentro del seguimiento efectuado por la supervisión se revisó igualmente el reporte de afectaciones por orden público presentado por el operador, relacionado con la retención de dos líderes comunitarios en el municipio de Tibú, Norte de Santander. Sobre este particular se verificó el reporte institucional realizado por el operador y el posible impacto de esta situación sobre la ejecución de las actividades programadas en el territorio, manteniendo el seguimiento correspondiente a las condiciones de seguridad que pudieran afectar el desarrollo del convenio.

Finalmente, durante el período reportado, la supervisión remitió al operador cinco (5) derechos de petición para la elaboración de los respectivos insumos técnicos y respuestas institucionales, correspondientes a las solicitudes presentadas por los participantes:
Mayerly Lozano, Gloria Higuita, Manuel Antonio Monroy, Yolanda Díaz y Héctor Andrés Mendoza, relacionadas con actuaciones del Programa Familias en su Tierra en el municipio de Nariño, Antioquia, realizando el seguimiento a su atención dentro de los términos legales establecidos.

4. BALANCE ECONÓMICO DEL CONVENIO.

De los recursos aportados por Prosperidad Social a la fecha del presente informe es de $185.400.406.549,00, de los cuales se ha dado trámite al primer desembolso por valor de $28.209.434.033 correspondiente a un porcentaje del 40% de los recursos asignados para la vigencia 2024, realizado el día 15 de enero de 2025 previo cumplimiento de los requisitos para pago.

Segundo desembolso por valor de $42,314,151,049 correspondiente al 60% de los recursos asignados para la vigencia 2024, realizado el 22 de septiembre de 2025.

Los recursos pendientes de desembolso corresponden a:

Tercer desembolso: Por valor de $ 34.751.460.000 de los recursos asignados para la vigencia 2025.
Cuarto desembolso: Por valor de $ 39.848.540.000 de los recursos asignados para la vigencia 2025.
Quinto desembolso: Por valor de $28.700.000.000,00 de los recursos asignados para la vigencia 2025.
Sexto desembolso: Por valor de $11.576.821.467,00 de los recursos asignados para la vigencia 2025.

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato o Convenio:	**$196.400.406.549,00**
Valor aportes Prosperidad Social	$185.400.406.549,00
Valor Aportes Contrapartida	$11.000.000.000,00
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí	$0
Valor Total del Contrato o Convenio	**$196.400.406.549,00**
Total, Ejecutado	**$70.523.585.082,00**
Valor Pagado y/o desembolsado	**$70.523.585.082,00**

NOTA: El presente balance económico corresponde a la información consolidada durante el período de supervisión adelantado por la supervisora María Catalina Noreña en el informe de supervisión No 8 con corte al 5 d julio de 2026 y el periodo de supervisión de Galia Lena Alvarez informe de supervisión No 9 con corte a 6 de julio de 2026. En ese sentido, la información aquí presentada se incorpora con fines de continuidad administrativa y seguimiento del convenio. La supervisión ejercida por mí, en calidad de actual supervisora, presenta este informe dejando constancia de que dicho balance refleja el estado financiero reportado y soportado durante la supervisión precedente.

5. ANEXOS.

- Informe de supervisión No 8 – Supervisora Catalina Noreña con corte al 05 de julio de 2026.
- Informe de supervisión No 9 – Supervisora Galia Lena Alvarez con corte al 6 de julio de 2026.

En mi calidad de supervisora del convenio me permito avalar el contenido del informe y certifico expresamente el cumplimiento del Asociado respecto a sus obligaciones correspondientes a los aportes a Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, de conformidad con los certificados expedidos por el revisor fiscal o representante legal del Asociado

Luz Enith Duarte

LUZ ENITH DUARTE
C.C. 63.526.713
Supervisora Convenio 920FIP2024